

INFORME DE COMISARIO

Loja, Marzo 10 del 2015

A los señores Accionistas de:

ECOCONSTRUCTORA S.A.

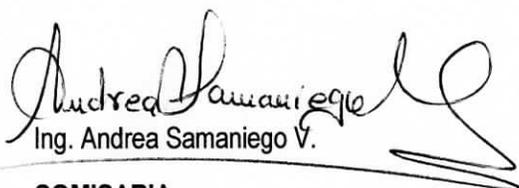
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de comisario de la compañía ECOCONSTRUCTORA S.A., se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias así como los estados anexos por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y considero que el Libro de Accionistas y Acciones es manejado adecuadamente. En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía.

En mi opinión que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ECOCONSTRUCTORA S.A. al 31 de Diciembre de 2014, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas con la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Ing. Andrea Samaniego V.

COMISARIA

C.I: 1104740772